

Santiago, 11 de febrero de 2015  
Carta N° 012 S.V.S.

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**Presente**

**Ref.: Hecho Esencial Caja de Compensación de Los Andes, RUT: 81.826.800-9 - Inscripción Registro de Valores: N° 959**

De mi consideración:

Por medio de la presente carta informo a Ud., en conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, y de acuerdo con lo establecido en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, el siguiente hecho esencial respecto a esta Caja de Compensación:

Esta Institución informa a esa Superintendencia que, con fecha 10 de febrero del presente año, se ha convenido el cierre de negocios de una operación de leasing por el Edificio Guernica, ubicado en la esquina sur-oriental de avenida Andrés Bello con General Calderón, comuna de Providencia, con Metlife Chile S.A. Seguros de Vida.

Lo anterior tiene por objeto, arrendar con opción de compra dicho inmueble que será el nuevo edificio corporativo. El fundamento de este contrato está en el crecimiento que ha experimentado ésta Caja de Compensación en los últimos años, la posibilidad de continuar esta tendencia, reducir costos, y entregar así de mejor manera los beneficios a nuestros afiliados y pensionados, sumado al elevado costo que tiene realizar el mismo proyecto en las actuales dependencias de la Caja.

El monto de la operación es 847.924,49 UF, que será financiado en un 70% por Metlife Chile S.A. Seguros de Vida y un 30% con recursos propios de la Institución. Adicionalmente, dicha empresa financiará 200.000 UF más IVA por concepto de habilitación y mobiliario.

El contrato es a 20 años con pago de rentas mensuales iguales y vencidas de interés y capital, pudiendo ejercerse la opción de compra al año 12.

Saluda atentamente a Usted.

NRM/AMH/CGZ/FSC/JCG/mvo  
c.c.: Fiscalía  
Archivo

  
**NELSON ROJAS MENA**  
Gerente General